	<b>Órgano Interno de Control en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios</b>	Hoja No. 2 de 3 No. de Auditoría: 03/2014
<b>Ente:</b> Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	<b>Sector:</b> Salud	<b>Clave:</b> 12S00
<b>Unidad Auditada:</b> Secretaría General	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

**Observación 3.- Incumplimientos normativos e inconsistencias en el procedimiento de adjudicación, contratación y ejecución del Contrato celebrado con el proveedor Análisis y Soluciones Ambientales, S.A. de C.V.:** No se cuenta con la justificación para solicitar bienes de una marca determinada; el "Acta de Recepción de Servicios/Bienes" no establece la fecha de elaboración, de recepción de los bienes, ni el sello del Almacén General; y la factura Número 7759 de fecha 13 de noviembre de 2013, no contiene el sello del Área Supervisora y/o Requirente ni del Almacén General; ni de recepción de la ventanilla única.


**Observación 4.- Inconsistencias en el procedimiento de adjudicación, contratación y ejecución del Contrato número COFEPRIS-182-13., para la prestación del servicio de Impresión de trípticos.-** Las cotizaciones se recibieron un día posterior a la firma del contrato; no se presenta el número consecutivo de la requisición; la factura número 0187, tiene fecha de elaboración de un día previo a la recepción de la cotización y dicha factura no contiene el sello de entrada al Almacén General.

**Observación 5.- Incumplimientos normativos al procedimiento de adjudicación, contratación y ejecución del Contrato celebrado con el prestador de servicios Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria CONAR, A.C.-** La investigación de mercado no cuenta con evidencia de haber consultado COMPRANET, ni de las páginas de internet a que hace referencia; únicamente existe cotización de un proveedor; no hay evidencia documental de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

**Observación 6.- Incumplimientos normativos e inconsistencias en el procedimiento de adjudicación, contratación y ejecución del Contrato Abierto COFEPRIS-171-13.-** Inconsistencias en el procedimiento de adjudicación y en el requisitado de la "Requisición de bienes y Servicios" (FO-CON-03) y de "Investigación de Mercado" (FO-CON-05); y falta de supervisión y control en la documentación que ampara el trámite de pago de facturas, así como su registro presupuestal y contable.

**Observación 7.- Deficiencias en el Procedimiento de Adjudicación, así como en la ejecución del Contrato No. COFEPRIS-127-13, celebrado con la empresa Viajes Premier, S.A.-** La investigación de mercado y la evaluación económica incluyó la cotización presentada por Viajes Premier, S.A., misma que no debió ser aceptada se presentó en condiciones diferentes a las requeridas por la COFEPRIS; se aplicaron bonificaciones por \$598,244.18 (\$586,851.12 y \$11,393.06 que representan el 9% y 1% de bonificación, respectivamente), en lugar del 13% que ofertó la empresa; existe una diferencia de \$57,332.03, entre las Cuentas por Liquidar Certificadas y las Actas de Recepción de Servicios/Bienes; no hay evidencia documental del Acta de Recepción de Servicios/Bienes por \$1,266,941.70; faltan tickets electrónicos por \$16,240.00, y el contrato se ejerció en un importe mayor al contratado por \$1,500,802.62; se amplió el contrato específico sin considerar la vigencia del Contrato Marco.

**Observación 8.- Incumplimientos normativos en el procedimiento de adjudicación e inconsistencias en la formalización y la ejecución del contrato número COFEPRIS-070-13, relativos al mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina, diesel y equipo hidráulico de la COFEPRIS.-** Deficiencias en la investigación de mercado, no se acredita la excepción de la Licitación Pública, no contiene la justificación del incremento de los montos contratados, pago indebido de servicios por \$6,704.28; penas convencionales no aplicadas por \$17,220.97;

  
 OIA 2/3



SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la  
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Hoja No. 3 de 3

No. de Auditoría: 03/2014

**Ente:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

**Sector:** Salud

**Clave:** 12S00

**Unidad Auditada:** Secretaría General

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 210  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

permanencia de los vehículos en el taller del proveedor en periodos de 11 a 123 días naturales y variaciones de 10 a 691 kilómetros; y 104 facturas del ejercicio 2013 por \$444,286.82, registraron en 2014.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente  
El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa



C.c.p.: Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa.- Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.- Presente.

Lic. Juan Carlos Hernández Durán.- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.

Lic. Marco Antonio Andrade Silva.- Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.- Presente.

9/10  
A